



RESOLUCION N° 1001



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 JUN. 1997 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio en favor de la realización de las PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS, organizadas por el SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN", a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 3 y 4 de Julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que participa en las Jornadas la FUNDACION PARA EL RECIEN NACIDO cuyos objetivos contribuyen a mejorar la atención del recién nacido y la capacitación de los profesionales en Hospitales del Sector Público.

Que el Comité Ejecutivo, encargado de la organización del Encuentro, está integrado por médicas especializadas en Neonatología que poseen una amplia trayectoria en el desarrollo de actividades académicas, vinculadas al campo de los Cuidados Intensivos Neonatales.

Que el objetivo de las Jornadas es la revisión, actualización y difusión de los avances científicos en el área del cuidado de recién nacidos enfermos.

Que asistirán a las reuniones de trabajo numerosos profesionales del campo de la salud, médicos, kinesiólogos, psicólogos y asistentes sociales de nuestro país y de PARAGUAY, CHILE, URUGUAY y BRASIL.

Que entre los relatores se tiene prevista la presencia de Profesores especializados, representantes de la UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO y de la WAYNE STATE UNIVERSITY de los ESTADOS UNIDOS.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades científicas en favor de la infancia y la cooperación académica internacional en todas las

[Firma manuscrita]
C. Sur.



Ministerio de Cultura y Educación

disciplinas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/94 y su Modificatorio, Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Auspiciar las "PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS", organizadas por el SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN", a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 3 y 4 de Julio de 1997.

ARTICULO 2º: Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signature

RESOLUCION N° 1001

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION